



El Ayuntamiento de Adra está muy satisfecho de poder anunciar que la delegación territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía en Almería, ha autorizado oficialmente a la Playa de la Rana como 'playa para perros'. Se han delimitado casi 3.400 metros cuadrados, para que abderitanos, abderitanas y visitantes puedan llevar a sus canes a disfrutar de la costa de Adra.

De esta manera, la Playa de la Rana es la primera de toda la provincia de Almería en recibir esta denominación oficial y la décima en toda la Comunidad Autónoma de Andalucía. Con esta certificación, el Ayuntamiento de Adra tiene ya los permisos pertinentes para poder dotar a esta playa de la señalización y el equipamiento necesario para que los vecinos y vecinas puedan disfrutar de esta zona delimitada con todas las necesidades que se requieren.

La concejala de Playas y Protección Animal, Elisa Fernández, ha anunciado esta noticia "tan esperada y positiva para Adra". "Se trata de un avance para nuestra ciudad, algo que vecinos y vecinas nos venían solicitando y que este equipo de Gobierno ha tenido muy en cuenta, tramitando esta petición con la Junta de Andalucía", ha explicado la edil. Además, Fernández considera que esta nueva delimitación "va a suponer que más turistas vengan a disfrutar de la magnífica costa abderitana, que disfruten de esta ciudad milenaria junto a sus mascotas en una playa que va a contar con el equipamiento necesario para que la experiencia sea óptima". Y es que como ha afirmado la concejala, "quien viene a Adra, repite".

Adra, 8 de octubre de 2019